

Recibi original de entrega-recepción

02-03-2021.

D.C.

Daniel Castro Covarrubias.



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



recibi original de acta entrega y recepción
02/03/21

Fredy Abel Navarro Chávez

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 02 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Coordinación Administrativa de la Unidad Médica "Dr. Mario Rivas Souza"**, ubicada en la calle Periférico Norte Manuel Gómez Morín, numeral 350 en la Colonia Jardines de Santa Isabel en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Coordinación Administrativa de la Unidad Médica "Dr. Mario Rivas Souza"**, el **C. Daniel Castro Covarrubias**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Fredy Abel Navarro Chávez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **IDMEX N1-TESTADO 1** primero y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio **IDMEX N2-TESTADO 2** domiciliados en la calle **N3-TESTADO 2** **N4-TESTADO 2** **N5-TESTADO 2** y en la calle; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **Ana Teresa Cortes Prado y Cuauhtémoc Mercado Sánchez**, con domicilio en la finca marcada con el **N6-TESTADO 2** la Calle **N7-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial de elector con número de folios **IDMEX N8-TESTADO 2** e **IDMEX N9-TESTADO 2** expedidas por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.-----



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

O.C.



De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:-----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	0000
1.B	Fondo Fijo de Caja	0001
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	0002
1.D	Inversiones	0003
1.E	Deudores Diversos	0004
1.F	Acreedores Diversos	0005
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	0006
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	0007
1.I	Arrendamiento Financiero	0008
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	0009
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 0010 al 0051
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	0052
2.C	Inventario de Vehículos	0053
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	0054
2.E	Equipos de Cómputo	0055
2.F	Software	0056



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

O.C.



ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	0057
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	0058
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0059
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 0060 al 0074
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 0075 al 0077
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	Del 0078 al 0138
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	0139
3.D	Juicios Laborales Vigentes	0140
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	0141
4.B	Relación de Rezagos por Multas	0142
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	0143
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	0144
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 0145 al 0147
5.C	Relación Obras por Administración	Del 0148 al 0150
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	0151
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	0152
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privadas	0153
6.B	Documentación Oficial	Del 0154 al 157
6.C	Relación de Sellos Oficiales	0158
6.D	Página WEB	0159
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	0160
6.F	Asuntos en Trámite	Del 0161 al 0165
6.G	Asuntos Pendientes	0166
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	0167



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

02



De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **08 ocho anexos fueron llenados, los 32 treinta y dos restantes manifestó el saliente que “no aplican”** para la **Coordinación Administrativa de la Unidad Médica “Dr. Mario Rivas Souza”**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa un disco compacto con los anexos antes descritos.-----

El **C. Daniel Castro Covarrubias**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Fredy Abel Navarro Chávez** recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Coordinación Administrativa de la Unidad Médica “Dr. Mario Rivas Souza”** materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11 once horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

C. Daniel Castro Covarrubias

RECIBE

C. Fredy Abel Navarro Chávez

CONTRALORIA CIUDADANA

C. José Francisco Chávez Ochoa

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Ana Teresa Cortes Prado

C. Cuauhtémoc Mercado Sánchez

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **Coordinación Administrativa de la Unidad Médica "Dr. Mario Rivas Souza"**, de fecha 02 dos de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, consistente en 5 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"